

GUIA DE REMISION N° 0223 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

041

Tumbes, 15 de marzo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0223 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 15 de marzo de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2010, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución; por los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Operador del SEACE, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	7/15/03/11	12:17	
OFICINA INFRAESTRUCTURA	15 MAR 2011	14:58 hr.	
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	15 MAR 2011	12:18	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	15 MAR 2011	03:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	15 MAR 2011	12:29 pm	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	15/03/2011	15:02	
OPERADOR DEL SEACE	15.03.2011	18:10 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	15 MAR 2011	3:05 pm	
RESPONSABLE DEL MANEJO DEL SEACE	15.03.2011	3:10 pm	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 223/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 15 MAR 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de febrero del 2011; Oficio N° 095/2011-AG-PEBPT-D.INF del 21 de febrero del 2011; Informe N° 069/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 23 de febrero del 2011; Oficio N° 151/2011-AG-PEBPT-OADM del 24 de febrero del 2011; Informe de Certificación Presupuestal N° 040/2011-AG-PEBPT-OPP del 11 de febrero del 2011; Informe de Certificación Presupuestal 042/2011-AG-PEBPT-OPP del 23 de febrero del 2011; Informe de Certificación Presupuestal N° 038/2011-AG-PEBPT-OPP del 03 de marzo del 2011; Informe N° 077/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 04 de marzo del 2011; Informe N° 078/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 08 de marzo del 2011; Informe de Certificación Presupuestal N° 046/2011-AG-PEBPT-OPP del 04 de marzo del 2011; Informe N° 028/2011-AG-PEBPT-OADM del 11 de marzo del 2011; Certificación Presupuestal N° 044/2011-AG-PEBPT-OPP del 28 de febrero del 2011; y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de febrero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2011.

Que, mediante Oficio N° 095/2011-AG-PEBPT-D.INF del 21 de febrero del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita a la Oficina de Administración la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT del Servicio de Supervisión de la Obra: **"Culminación de Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma"**.

Que, mediante Informe N° 069/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 23 de febrero del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Oficina de Administración la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva denominado **"Servicios de Fotocopiado para el año 2011"** con un

Resolución Directoral N° 223 /2011-AG-PEBPT-DE

valor referencial de S/.147, 784.80 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con 80/100 nuevos soles).

Que, mediante Oficio N° 151/2011-AG-PEBPT-OADM del 24 de febrero del 2011, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT del Servicio de Supervisión de la Obra: **"Culminación de Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma"**.

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 040/2011-AG-PEBPT-OPP y 042/2011-AG-PEBPT-OPP del 11 y 23 de febrero del 2011 respectivamente, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para el Servicio de Supervisión de la Obra: **"Culminación de Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma"**, hasta por la suma de S/.480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 nuevos soles) y para el **"Servicios de Fotocopiado para el año 2011"** con un valor referencial de S/.147, 784.80 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con 80/100 nuevos soles), respectivamente.

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 038/2011-AG-PEBPT-OPP del 03 de marzo del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para la **"Adquisición de Camionetas 4x4 para el Año 2011"**, hasta por la suma de S/.300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 077/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 04 de marzo del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT, respecto al valor referencial del proceso **"Adquisición de Camionetas 4x4 para el Año 2011"**, puesto que la Dirección de Estudios ha requerido una Camioneta 4x4 y, estando en proceso de preparación el proceso de adjudicación se debe incorporar este nuevo requerimiento, lo que hace que el valor referencial aumente a S/.300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles), contando con la debida Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 078/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 08 de marzo del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Oficina de Administración la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del PEBPT del Proceso de Adjudicación Directa de Menor Cuantía denominado **"Adquisición de Lubricantes para los Vehículos del PEBPT-2011"** con un valor referencial de S/.38,282.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 046/2011-AG-PEBPT-OPP del 04 de marzo del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para la **"Adquisición de Lubricantes para los Vehículos del PEBPT-2011"**, hasta por la suma de S/.38,282.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 00/100 nuevos soles).

Resolución Directoral N° 223 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 028/2011-AG-PEBPT-OAMD del 11 de marzo del 2011, la Oficina de Administración solicita la inclusión del proceso de selección de la Obra **"Construcción de Cafetín en el**

Campamento Sede Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes", con un valor referencial de S/.138,788.86 (Ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 86/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 044/2011-AG-PEBPT-OPP del 28 de febrero del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la Obra **"Construcción de Cafetín en el Campamento Sede Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes"**, hasta por la suma de S/.138,788.86 (Ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 86/100 nuevos soles).

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2011, el mismo que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Administración del PEBPT en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles publique la presente Resolución en el SEACE, para los fines legales pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica

03